

Uno de los dilemas que ahora deben resolver las mutualidades de seguridad y el Instituto de Salud Laboral

Teletrabajo: ¿si va a buscar un café y se quema es un accidente laboral?

Mauricio Ruiz

Una de las complejidades que trae la masividad del teletrabajo, que se aceleró por la pandemia, es cómo las mutualidades de seguridad y el Instituto de Salud Laboral (ISL) comprueban que un accidente que ocurrió en el hogar es efectivamente un accidente laboral y si, por lo tanto, corresponde atender al trabajador y pagarle la licencia médica.

"Hay una delgada línea que lleva al análisis caso a caso. Se tiene que determinar que la acción que causó el accidente es una acción recurrente para realizar el trabajo", dice el superintendente de Seguridad Social (Suseso), Claudio Reyes, quien es el regulador de este sector.

Desde la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), la mutualidad más grande del sistema, cuentan que entre marzo y junio atendieron 184 accidentes que ocurrieron en el contexto de teletrabajo en el hogar y en el mismo lapso del año pasado esos casos eran casi nulos. "El accidente de trabajo en el hogar, si ese es el lugar de teletrabajo, se determina si el trabajador estaba ejecutando su trabajo o realizando una actividad que sea necesaria para su labor", dice Miguel Zapata, gerente de prevención de riesgos de la ACHS.

• ¿Cuando se considera que no es un accidente laboral?

— Si ocurre cuando la persona, por ejemplo, se está duchando o se está afeitando, o se está viendo no puede ser considerado como laboral, porque está dentro de lo doméstico. Pero si una vez vestido, va caminando hacia su puesto de trabajo y se dobla el pie o se tropieza, eso es un accidente laboral.

— María Alejandra Sánchez, jefa del departamento jurídico del ISL, agrega que si el accidente ocurre en una pausa laboral habitual y, muchas veces necesaria, debe ser considerado como del ámbito del trabajo. "Si me paro del escritorio a hacerme un café y me quemo, es un accidente laboral, o si ocurre cuando voy al baño, también. Pero, por ejemplo, un persona se para y se sube a una silla para sacar una telaraña de un rincón del techo y se cae, eso no es accidente laboral. Se salió del ámbito habitual de trabajo", ejemplifica.

El horario en que ocurrió el accidente no es factor sino que no para aprobarlo o rechazarlo como laboral. "Si una persona se quedó trabajando más allá de su horario normal de trabajo y sufre un accidente está cubierta si el empleador ratifica que estaba en horas extras", dice Sánchez.

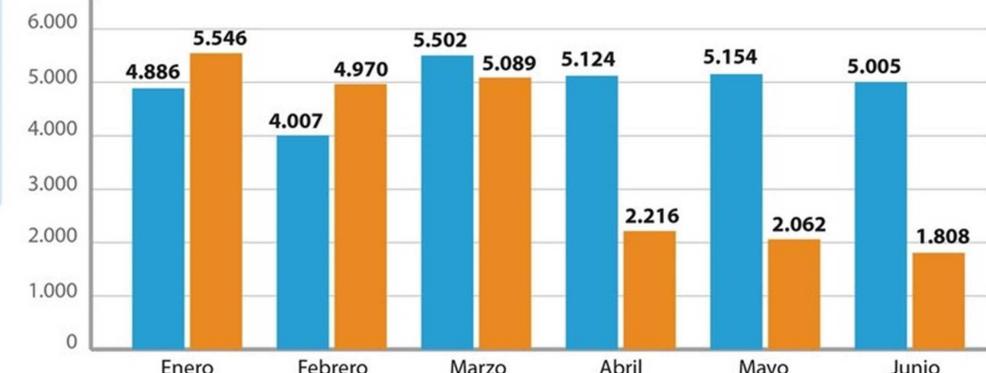
Zapata especifica que si el accidente ocurre mientras el trabajador almuerza, se considera como laboral, pero no lo es si estaba cocinando. "La ley es bien clara en ese sentido,

Si el incidente ocurre en una labor doméstica, alejada de una actividad asociada al trabajo, no se considera como accidente laboral.

Accidentes del trabajo mutualidades de empleadores



Accidentes de trayecto en mutualidades de empleadores



Nota: A la fecha de actualización de la información, pueden encontrarse accidentes del mes de junio pendientes de calificación
 Fuente: Sistema de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) actualizado al 11 julio 2020. Suseso.

cocinar es una condición doméstica. Pero una vez que cocines y vuelves a tu puesto de trabajo y te caes, eso es parte del trabajo y es accidente laboral".

El superintendente Claudio Reyes cree que es muy importante, además, definir su espacio de trabajo porque es difícil demostrar un accidente laboral si el lugar donde desempeña la labor no es el apropiado. "Si está trabajando en la cama, por ejemplo, se para al baño y sufre un accidente, se puede cuestionar por el lugar que declara estar de trabajando, como la cama".

En todo caso, Reyes recalca que el trabajador siempre tiene la posibilidad de reclamar en la Suseso si una mutualidad o el ISL determinan que no es un accidente laboral. "Los casos pueden ser muy variados y estamos aprendiendo en este nuevo mundo. Lo que sí es importante es que las empresas empiecen a dar las condiciones laborales al tra-

bajador para evitar los accidentes laborales y, especialmente, las enfermedades laborales", dice.

Efecto pandemia

Según la Suseso, los accidentes en modo teletrabajo no han sido elevados porque, en general, las labores a distancia son más bien administrativas y no de empleos que por su naturaleza tienen más siniestros, como la minería o la construcción. De hecho, según datos de la Suseso, los accidentes de trabajo cayeron casi 30% al primer semestre (ver cuadros). Los accidentes de trayecto, esos que ocurren cuando vamos hacia el lugar de trabajo o cuando nos devolvemos a la casa, caen 26,9%. "El aumento del teletrabajo está influyendo más en la baja de los accidentes de trayecto por el menor traslado a sus lugares de trabajo por las cuarentenas", explica Reyes.

Evaluación de riesgos

► La ACHS bajo el lema de la campaña preventiva "Señales de Vida", que busca contribuir a generar trabajos seguros, desarrolló una herramienta de gestión de prevención contra la pandemia, plataforma de servicio gratuito que permite hacer una auto-evaluación de los riesgos en los espacios de trabajo y generar un plan de acción para la prevención del contagio por Covid-19 entre los trabajadores de la empresa. A la fecha más de 2.000 empresas ya lo han desarrollado. Para acceder a él sólo es necesario ingresar en [prevencioncovid.achs.cl](https://bit.ly/2ZtQlro) (<https://bit.ly/2ZtQlro>).